ACTA DE LIQUIDACIÓN

No. DE CONTRATO	MC-MM-031 DE 2024
TIPO DE CONTRATO	CONSULTORÍA
PROCESO DE SELECCIÓN	MC-MM-031 DE 2024
CONTRATANTE	MUNICIPIO DE MOTAVITA NIT: 891801994-6 R/L: NÉSTOR ARMANDO SUAREZ CETINA C.C. 7.182.079 de Tunja
CONTRATISTA **CC/ NIT**	FERNANDO RODRÍGUEZ NUMPAQUE C.C.No.7.181.254 de Tunja.
OBJETO	"ACTUALIZACIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTO DE LOS PROYECTOS PARA MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCIÓN DE PLACA HUELLAS EN LOS SECTORES: 1. ALTO SAN LUIS-CARROCERÍAS-VEREDA SALVIAL 2. ESCUELA-VEREDA QUEBRADA HONDA, DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA- DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"
VALOR	TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($35.994.500,00) M/CTE.
PLAZO DE EJECUCIÓN	CUARENTA Y CINCO (45) DÍAS, CONTADOS A PARTIR DE LA FIRMA DEL ACTA DE INICIO.
SUPERVISOR **CC/NIT**	HILDEBRANDO CASTRO NIÑO C.C. No. 7.181.002 de Tunja Secretario de Infraestructura
INTERVENTOR **CC/ NIT**	N/A
FECHA DE CONTRATO	20 DE SEPTIEMBRE DE 2024.
FECHA ACTA INICIO	02 DE OCTUBRE DE 2024
FECHA DE TERMINACIÓN	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA ACTA DE RECIBO FINAL	15 DE NOVIEMBRE DE 2024
FECHA PRESENTE ACTA	16 DE DICIEMBRE DE 2024.

En las instalaciones de la alcaldía de Motavita a los **DIECISIETE (17) DÍAS DEL MES DE DICIEMBRE DE 2024**, se reunieron; el ingeniero **DAIRO JAVIER BLANCO SEGURA**, en su calidad de Director Administrativo de Contratación del Municipio de Motavita, el ingeniero **HILDEBRANDO CASTRO NIÑO**, identificado con C.C No 7.181.002 de Tunja en su calidad de secretario de Infraestructura y supervisor del contrato de la referencia y el **Ing. FERNANDO RODRÍGUEZ NUMPAQUE** identificado con la cedula de ciudadanía 7.181.254, en su calidad de contratista, con el fin de celebrar la suscripción de la presente acta de liquidación de mutuo acuerdo del **CONTRATO DE CONSULTORÍA N° MC-MM-031 DE 2024**, cuyo objeto es **"ACTUALIZACIÓN, AJUSTE Y COMPLEMENTO DE LOS PROYECTOS PARA MEJORAMIENTO DE VÍAS TERCIARIAS MEDIANTE LA CONSTRUCCION DE PLACA HUELLAS EN LOS SECTORES: 1. ALTO SAN LUIS-CARROCERÍAS-VEREDA SALVIAL 2. ESCUELA-VEREDA QUEBRADA HONDA, DEL MUNICIPIO DE MOTAVITA-DEPARTAMENTO DE BOYACÁ"**, teniendo como soporte el acta de entrega y recibo final debidamente aprobada por el supervisor y demás documentos relacionados:

RESUMEN FINANCIERO

DETALLE	DEBITO	CRÉDITO
VALOR DEL CONTRATO		$ 35.994.500,00
VALOR ADICIONAL		$ 0,00
VALOR ANTICIPO	$ 0,00	
VALOR ACTAS CANCELADAS	$ 0,00	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATISTA	$ 35.994.500,00	
SALDO A FAVOR DEL CONTRATANTE	$ 0,00	
VALOR POR EJECUTAR	$ 0,00	
SUMAS IGUALES	**$ 35.994.500,00**	**$ 35.994.500,00**

Las partes manifiestan que el balance económico del **CONTRATO DE CONSULTORÍA N°MC-MM-031 DE 2024**, se encuentra acorde con el contenido y cumplimiento de las obligaciones pactadas, y por tanto existe equilibrio económico del contrato en cuanto a las contraprestaciones cumplidas.

El contratista asume la responsabilidad por reclamos, demandas y acciones legales que se encuentren en trámite o se tramiten en contra del Municipio de Motavita, por motivos que le sean imputados durante la ejecución **CONTRATO DE CONSULTORÍA N°MC-MM-031 DE 2024**.

El contratista manifiesta que cumplió con las cláusulas contractuales en lo relacionado con el pago de las obligaciones laborales del personal contratado durante el desarrollo del **CONTRATO DE CONSULTORÍA N° MC-MM-031 DE 2024**, en tal virtud, la supervisión deja constancia que se verificó el cumplimiento de las obligaciones del Contratista con el Sistema General de Seguridad Social y aportes parafiscales, de acuerdo con lo establecido en la ley, así como se verificó que el contratista se encuentra a paz y salvo por todo concepto, por tanto se garantiza al Municipio de Motavita que no va a existir reclamación alguna.

Consecuentemente con lo aquí expuesto, el Municipio de Motavita - Boyacá cancelará a **FERNANDO RODRÍGUEZ NUMPAQUE,** la suma de **TREINTA Y CINCO MILLONES NOVECIENTOS NOVENTA Y CUATRO MIL QUINIENTOS PESOS ($35.994.500,00) M/CTE.**, correspondientes al valor del acta de recibo final de fecha quince (15) de noviembre de 2024.

De conformidad con lo anteriormente manifestado, las partes contratantes dan por liquidado el **CONTRATO DE CONSULTORÍA N° MC-MM-031 DE 2024**, declarándose a Paz y Salvo entre ellas, libres de todo apremio o desavenencia, por lo cual no se consignan observaciones u objeciones.

No siendo otro el objeto se firma en Motavita a los dieciséis (16) días del mes de diciembre de 2024.

DAIRO JAVIER BLANCO SEGURA
Directora Administrativa de Contratación

HILDEBRANDO CASTRO NIÑO
Secretario de Infraestructura
Supervisor

FERNANDO RODRÍGUEZ NUMPAQUE
C.C. 7.181.254
Contratista}